

Marzo de 2023

Adición presupuestal 2023 En riesgo estabilidad fiscal

Nataly Rendón

Directora e Ingeniería Financiera— Universidad EIA

Si bien la economía colombiana creció a una de las tasas más rápidas en 2022 para economía emergentes, 7.5% según lo informó el DANE (2023), es también evidente que existen problemas desde el punto de vista inflacionario, de déficit en cuenta corriente y de déficit total del gobierno que necesitan atención (FMI, 2023). En relación con los asuntos fiscales, desde el año 2020 se vienen tomando decisiones relevantes en términos de aplicación de la regla fiscal¹ dadas las consecuencias de decrecimiento económico que trajo consigo la pandemia.

Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP, 2022) se espera que para 2022 el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central sea alrededor de 5.5% del PIB y para 2023 se espera un déficit de 3.8%. Estas dos cifras están explicadas por el proceso de reactivación económica que mejoró sustancialmente los ingresos tributarios; la mejora en los términos de intercambio y la disciplina de gasto que se reforzó después de la pandemia de Covid -19. Según la actualización del Plan Financiero de 2023, el Gobierno Nacional espera seguir avanzando en la consolidación fiscal vía incremento de los ingresos tributarios y de capital.

Estos dos últimos aspectos están relacionados específicamente con las medidas tributarias presentadas en la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social (Ley 2277 de 2022) y la Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021). Y finalmente, dado el auge que atraviesa el sector petrolero, se refleja un incremento en el pago de impuestos que representa aproximadamente 0.7 pp del PIB al incremento en los ingresos tributarios.

¹ Según el Ministerio de Hacienda (2023), en los años 2020 y 2021 se decretó la suspensión transitoria de la regla fiscal según el artículo 11 de la Ley 1473 de 2011 por efectos del COVID - 19.

Tal vez convenga recordar que solo por concepto del sobresaliente desempeño de la ventas de Ecopetrol las finanzas públicas recibieron un total de \$42.4 billones de ingresos en 2022 y se proyecta que estos ingresos asciendan a los \$29 billones en 2023. Esta es una oportunidad excepcional para financiar la transición energética del país, sin necesidad de marchitar la principal fuente de ingresos que el Gobierno tiene para los próximos años. Así lo confirman las proyecciones del Ministerio de Hacienda que, en todos los escenarios de transición a los cuales se enfrenta el país en la presente coyuntura – matriz energética, diversificación exportadora y fortalecimiento de los ingresos fiscales – reconoce la dependencia de los ingresos del petróleo.

Así las cosas, todas las recientes decisiones en materia tributaria y fiscal, así como las favorables condiciones macroeconómicas heredadas del gobierno anterior, han permitido anticipar el ajuste del déficit fiscal y la deuda pública por parte de este nuevo Gobierno, que de manera optimista prevé un comportamiento positivo de los balances primarios entre 2024 y 2033.

Esta visión claramente optimista del comportamiento de las finanzas públicas le da un margen de maniobra al Gobierno en caso de que algunos eventos externos pongan en riesgo la presente estabilidad. Además, según lo declarado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (2022), esta propuesta se enmarca en un plan de austeridad que le permitirá al Gobierno hacer mayores inversiones sociales y productivas a partir de ahorros promedio de aproximadamente \$1.9 billones de pesos a precios de 2022 en gastos operacionales. Estas inversiones pues, son de vital importancia para el desarrollo del país en consonancia con el Plan de Desarrollo (PND) 2022-2026. En consecuencia, cualquier decisión del gobierno central o de alguna de sus carteras por avanzar en iniciativas que desborden el margen de maniobra fiscal o no lo consulten – como puede ocurrir con las anunciadas reformas pensional y de salud – sencillamente terminarán atentando contra el buen manejo de fuentes y usos del gasto que contemplan el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Planeación Nacional.

Si bien la presente coyuntura resulta prometedora para la estabilidad fiscal del país, es necesario hacerse una pregunta central **¿realmente tiene el Gobierno las prioridades claras frente a la asignación correcta de los recursos que va a recibir?** Si bien esto está descrito en el PND y el Presupuesto General de la Nación (PGN), las actuales circunstancias por las que está pasando el país sugieren que las prioridades pueden estar cambiando teniendo en cuenta lo que pasa en el contexto nacional y mundial, pero también como resultado de apuestas de cambio estructural, que son necesarias pero que también enfrentan retos para atender la racionalidad fiscal. De hecho, de acuerdo con el

Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, no es posible omitir que el último artículo del proyecto de reforma a la salud presentado por el Gobierno dice que lo que se decida deberá ser consistente con las metas fiscales.

Vale la pena preguntarse también **¿qué tanto se está destinando al pago de intereses y cubrir las obligaciones del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)?** En segundo lugar, y frente a este escenario, **¿se tienen claras las formas de medición en cuanto a los retornos que tienen cada una de las inversiones que va a realizar el Gobierno Nacional Central (GNC), esto en función de no desviarse de las necesidades de inversión que se plantearon inicialmente en el PND?**

Quizá este tema se hace más relevante ahora cuando el pasado 17 de febrero de 2023, el Ministro de Hacienda anunció una adición al PNG por \$25.4 billones de pesos que serán utilizados en un 89% para las transformaciones previstas para diferentes carteras en el PND para el sector Salud, Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda, Minas y Energía, Educación y Vivienda. Solo el 11% corresponde al pago de obligaciones. Esto pues pone un reto mayor al Gobierno Nacional puesto que los usos adecuados de esos nuevos recursos tienen que ser evaluados correctamente para que las evidentes brechas regionales, sectoriales y entre segmentos de la población, cuyo cierre resulta loable en un gobierno de cambio, no terminen cediendo ante la tentación de poner en marcha promesas incumplibles o, lo que es aún más desafiante, a generar expectativas de gasto en carteras que ya evidencian problemas de gerencia y ejecución.

Referencias

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/02/14/colombia-staff-concluding-statement-of-the-2023-article-iv-mission#:~:text=El%20Plan%20Financiero%20para%20el,anteriores%20relacionado%20con%20la%20pandemia.>

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-200257%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>